MEMORANDO

86-9518
Puerto Asís

PARA: Diana Sofia Mamian Artunduaga – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

DE: William James Rodríguez Ortiz – Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional

ASUNTO: Trámite de cuenta **RESTAURANTE CASA D ALBA NIT:** 41.103.850-6. Contrato CO1.PCCNTR.4052155 DE 2022

De manera atenta autorizo el registro presupuestal del gasto de la obligación y el pago a favor del Contratista, **RESTAURANTE CASA D ALBA NIT:** 41.103.850-6 según Factura Electrónica de Venta No. AG-1031 con fecha de expedición 29 de septiembre de 2022 contrato No. CO1.PCCNTR.4052155 DE 2022

OBJETO: "Encuentro Empresarial para fortalecer las Relaciones Corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo"

VALOR FACTURA	$ 3.620.000,00	**VALOR CONTRATO**	$ 3.620.000,00
VALOR IVA	$ 0	**VALOR PAGADO**	$ 0
TOTAL, A PAGAR	$ 3.620.000,00	**VALOR, A PAGAR**	$ 3.620.000,00

C-3603-1300-14-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**$.3.620.000**	Registro Presupuestal Nro 21622

Se adjuntan los siguientes documentos en cumplimiento del oficio circular 000904 de julio 6 de 2005 de la Dirección Administrativa y Financiera y se incluye en la presente comunicación toda la información requerida.

- Factura Electrónica
- Acta de recibido a satisfacción de servicio recibido
- Informe de supervisión
- Certificado Registro Presupuestal
- Copia aceptación oferta
- Copia pago seguridad social
- Certificado pago parafiscales

CERTIFICACIÓN: Se deja constancia de haber recibido los servicios a satisfacción como se expresa en el informe del supervisor del contrato y se ORDENA el pago correspondiente, previos descuentos de Ley.

Atentamente,

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Director Sena Regional Putumayo

Proyecto: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Supervisor



ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA
NIT 41.103.850-6
CR 30 9 76 BRR MODELO
Tel: (608) 3136190489
Puerto Asís - Colombia
casadalba09@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. AG-1031

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(608) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2022, 17:55
Expedición	26/09/2022, 17:55
Vencimiento	23/09/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Salón de eventos con sillas, mesas, manteles, forros, arreglo floral por mesa, sonido, micrófono, WIFI, aire acondicionado, estación de café, aromática, agua fría y caliente, azúcar, vasos biodegradables, Y mesero de etiqueta.	1.00	700,000.00
2	REFRIGERIO	40.00	720,000.00
3	ALMUERZO	40.00	1,200,000.00
4	Mugs personalizado con logos del SENA y APE, colores institucionales, dulces en cada vaso y decorado con papel celofán y cinta.	40.00	1,000,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos veinte mil pesos m/cte

Total Bruto	3,620,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	3,620,000.00

Condiciones de Pago:
Tarjeta Débito $ 3,620,000.00

Observaciones:
Evento realizado el 23 de septiembre del 2022.

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764029063816 aprobado en 20220518 prefijo AG desde el número 1000 al 2000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa 10
CUFE: 185f044596c6b6f6a005b2f8da6c29a864e4493b176ceaedeb199862da79bb16e8bd768dbd9f8b473b7d0f0ef3070ddb

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	**1**
FECHA:	3/10/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	PUERTO ASIS
COD REGIONAL:	86	**REGIONAL**	PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO:	AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA		
COD CENTRO DE COSTO:	951810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.4052155 DE 2022	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	22/09/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RESTAURANTE Y BANQUETERIA CASA D' ALBA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT: 41.103.850-6		
VALOR TOTAL:	$ 3.620.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	3/10/2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	"Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo"		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	**50**

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se autoriza el pago de la Factura Electronica de Venta Nro. AG-1031 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MTCE ($ 3.620.000) Servicio recibido a satisfaccion

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	**JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**12.193.190**		
CORREO INSTITUCIONAL	jrordonez@sena.edu.co		
CARGO	**Profesional G2**	**N° DE CONTACTO**	**3118987134**

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHalenis	AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-086-000000	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	22/09/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4922 de fecha 2022-05-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	21622	**Fecha Registro:**	2022-09-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-086-000000 SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.620.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.620.000,00	**Saldo x Obligar:**	3.620.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	41103850	**Razón Social:**	ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	45196853506	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	4616303	**Nombre:**	WILLIAM JAMES RODRIGUEZ ORTIZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL PUTUMAYO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.4052155 de 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-09-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-9-0-3602016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL - ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL NACIONAL	Nación	10	CSF		3.620.000,00	0,00		
					Total:	3.620.000,00	0,00	3.620.000,00	3.620.000,00

Objeto:	Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-000000	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-11-25	3.620.000,00	3.620.000,00	NINGUNO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

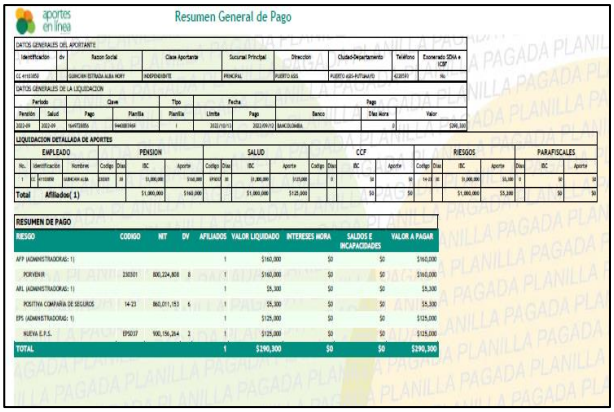
ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

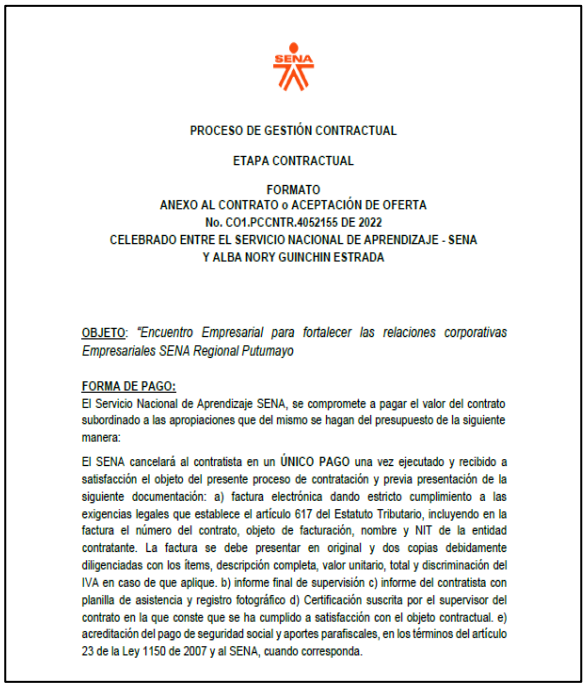
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 03 de Octubre de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Putumayo, Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jose Ricardo Ordoñez Barrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4052155
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	“Encuentro Empresarial para fortalecer las Relaciones Corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo”
VALOR:	$ 3.620.000
CONTRATISTA:	Alba Nory Guinchin Estrada
NIT:	41.103.850-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	RESTAURANTE CASA D´ ALBA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de Septiembre de 2022
FECHA DE INICIO:	22 de Septiembre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.620.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 3.620.000
PRÓRROGA No x:	N/A

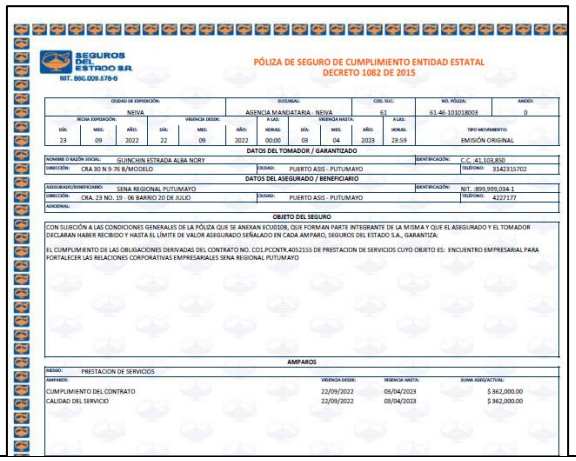
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Único Pago por medio de Consignacion Cuenta de Ahorro

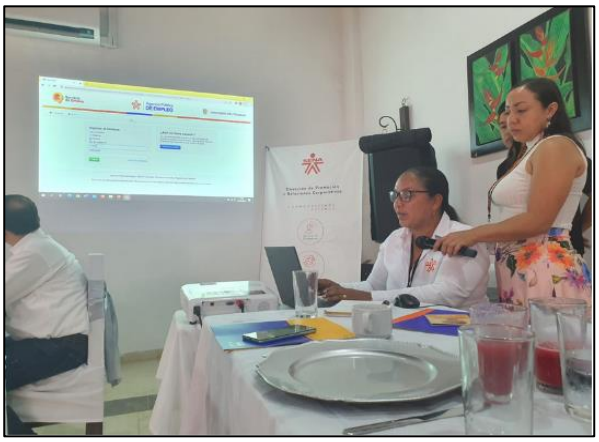
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES GENERALES **1**.Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	**-Llevo a cabo las condiciones de acuerdo a las necesidades aceptadas en el objeto del contrato, presentando la Oferta Económica**	**Oferta Económica** RESTAURANTE Y BANQUETERIA CASA D' ALBA Puerto Asís, septiembre 19 de 2022 **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** Cordial saludo, De acuerdo con su solicitud, nos place cotizar para ustedes los siguientes servicios: DETALLE / CANTIDAD / V.UNIT. IVA INCLUIDO / TOTAL CON IVA SALON DE EVENTOS CON SILLAS, MESAS, MANTELES, FORROS, ARREGLO FLORAL POR MESA, SONIDO, MICRÓFONO, WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA FRÍA, AZÚCAR, VASOS BIODEGRADABLESY MESERO DE ETIQUETA. — 1 — $ 700.000 — $ 700.000 REFRIGERIOS — 40 — $ 18.000 — $ 720.000 ALMUERZO — 40 — $ 30.000 — $ 1.200.000 MUGS PERSONALIZADO CON LOGOS DEL SENA Y APE, COLORES INSTITUCIONALES, DULCES EN CADA VASO Y DECORADO CON PAPEL CELOFÁN Y CINTA DORADA. — 40 — $ 25.000 — $ 1.000.000 TOTAL — $ 3.620.000

2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por el SENA	**- Realizo el evento el día 23 de Septiembre de 2022, en el horario de 8:30 am a 1:00 pm según la necesidad y programacion establecida.**	**Inicio del Evento "Encuentro Empresarial"** **Día 23 de Septiembre de 2022** **horario de 8:30 am a 1:00 pm** 
3. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar	**- Efectuo el pago oportuno de las obligaciones de Seguridad Social,presentando planilla de pagos.**	**Planilla de Pago de Seguridad Social** 

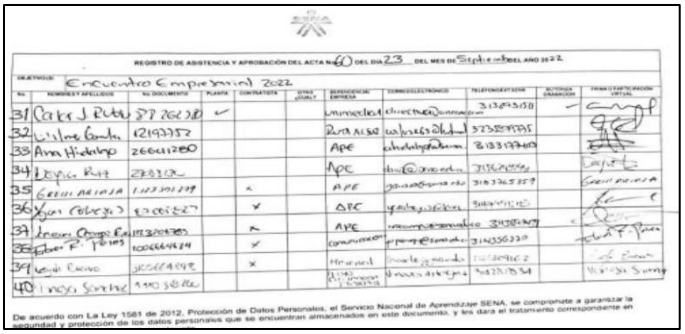
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato	**-Cumplió la obligación, no se presentaron anomalia en la ejecución del contrato**	**No se presentaron novedades en la ejecución del contrato.**
5. Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad	**- Ejecuto el evento disponiendo de refrigerios, bebidas, almuerzo y lugar de la mejor calidad**	**Evidencia Fotográfica de los Alimentos Ofrecidos en el Evento**  

6. Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	**-Realizo y ejecuto de manera oportuna el contrato, por lo tanto no hubo notificación de ningún hecho inoportuno**	**No se presentaron hechos de los cuales hubieran sido causalidad para la no ejecución del contrato**
7. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**-Presentacion de la aceptación de la oferta económica por parte del Sena, dando cumplimiento a las obligaciones del contato**	**Aceptación de la Oferta Económica**  PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO ANEXO AL CONTRATO o ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.4052155 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA OBJETO: *"Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo* FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará al contratista en un ÚNICO PAGO una vez ejecutado y recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de la siguiente documentación: a) factura electrónica dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. La factura se debe presentar en original y dos copias debidamente diligenciadas con los ítems, descripción completa, valor unitario, total y discriminación del IVA en caso de que aplique. b) informe final de supervisión c) informe del contratista con planilla de asistencia y registro fotográfico d) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. e) acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda.

8. Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y demás que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.	**-Realizo el pago de la póliza de cumplimiento dándole cumplimiento al contrato para poderlo ejecutar.**	**Poliza No. 61-46-101018003**  SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 NEIVA · AGENCIA MANDATARIA - NEIVA · 61 · 61-46-101018003 · 0 23/09/2022 00:00 — 08/04/2023 23:59 · EMISIÓN ORIGINAL DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO GUINCHIN ESTRADA ALBA NORY · C.C. 41.101.850 CRA 30 N 9-76 B/MODELO · PUERTO ASIS - PUTUMAYO · 3142315702 DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO SENA REGIONAL PUTUMAYO · NIT. 899.999.034-1 CRA. 23 NO. 19 - 06 BARRIO 20 DE JULIO · PUERTO ASIS - PUTUMAYO · 4227177 OBJETO DEL SEGURO CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4052155 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ENCUENTRO EMPRESARIAL PARA FORTALECER LAS RELACIONES CORPORATIVAS EMPRESARIALES SENA REGIONAL PUTUMAYO AMPAROS RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS AMPAROS · VIGENCIA DESDE · VIGENCIA HASTA · SUMA ASEG/ACTUAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO · 22/09/2022 · 08/04/2023 · $ 362,000.00 CALIDAD DEL SERVICIO · 22/09/2022 · 08/04/2023 · $ 362,000.00
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con las instrucciones del supervisor en coordinación con el equipo de la APE, para la puesta en marcha de las actividades.	**-Observacion del lugar del evento antes de la llegada de los invitados.**	**Lugar en Optimas Condiciones y Ambientado para el Recibiemiento de los Invitados** **Lugar** 

2. Prestar todos los servicios contratados, con la mayor diligencia, responsabilidad, calidad y oportunidad.	**- Ejecuto el evento, mostro calidad y servicio oportuno**	**Desarrollo del Evento** 
3. La ejecución del evento comprende toda la logística necesaria para su realización, transporte, personal operativo, salón, sonido luces, decoración, materiales didácticos, refrigerios y en general los servicios logísticos integrales para el éxito del evento empresarial los cuales corresponde garantizar al contratista.	**-Realizo la organización del salón, uso elementos para decorar, sonido, refrigerio, almuerzos y personal a disposición para la llevar a cabo el evento empresarial**	**Organización del Salón y Elementos Usados para el Desarrollo del Encuentro Empresarial** 

		Salón y Elementos en la Mejores Condiciones 
4. Al finalizar el evento el contratista deberá reportar planilla de asistencia y registro fotográfico.	**- Realizo el registro de asistencia y fotográfico del desarrollo del evento**	**Registro de Asistencia y Fotográfico**  

		Registro de Asistencia y Fotográfico   

		
5. Los alimentos entregados deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad. Las diferentes opciones de alimentos ofrecidos para las actividades deberán presentarse para la aprobación del supervisor contractual antes del inicio de la actividad.	**- Realizo la presentación de los refrigerios y el almuerzo para la debida aprobación.**	**Refrigerio y Almuerzo** 

		Almuerzo Ofrecido en el Evento 
6. El personal que intervenga en la preparación de los alimentos deberá estar capacitado y acreditado en manipulación de alimentos.	**- Cumplió con la calidad del servicio prestado, los colaboradores tenían buena presentación personal y experiencia en realización de eventos**	**Personal Capacitado para la Preparación de los Alimentos** 

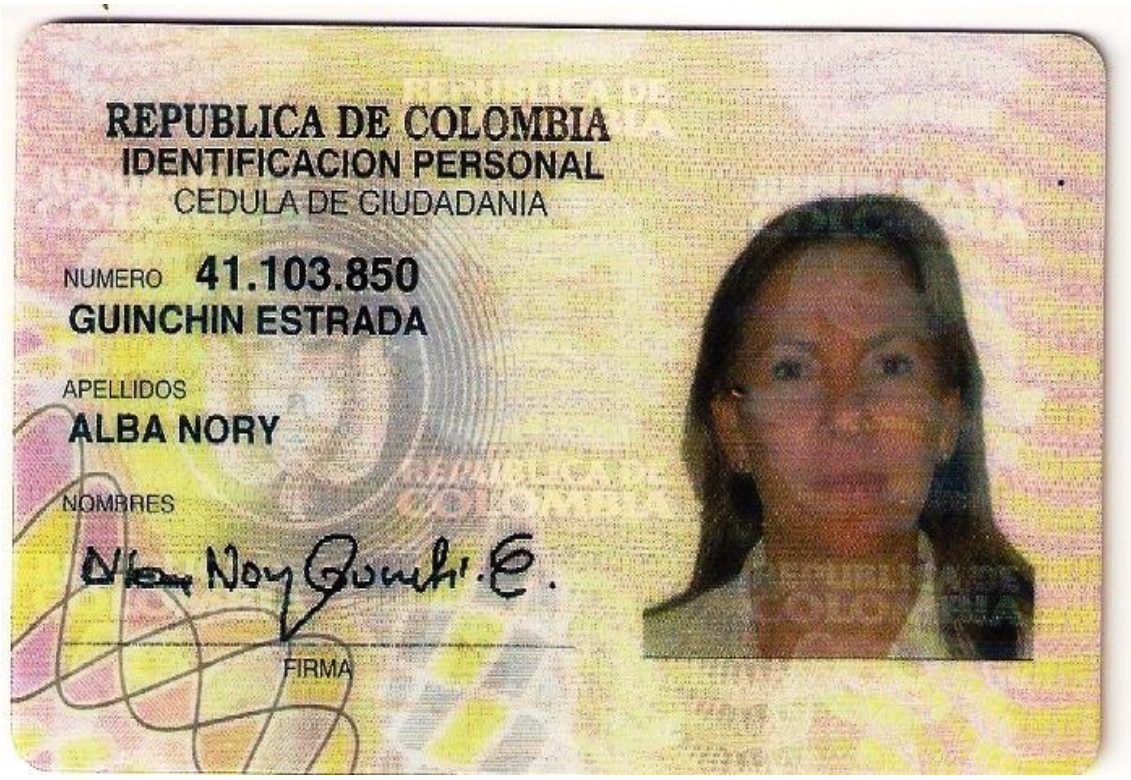
FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
26/09/2022	AG-1031	$ 3.620.000	$ 3.620.000	0	100%	1	100

Registro fotográfico adicional

OBSERVACIONES

Dando cumplimiento al contrato al evento empresarial realizado el día 23 de Septiembre del 2022, se evidencia el buen estado del lugar en cuanto a iluminación, elementos para presentación, se tuvo problemas con el sonido pero fue solucionado durante el evento por interferencias en los micrófonos ,para el servicio de aires acondicionados presentaron fallas para enfriar el salón pero también fueron corregidas estas fallas complementando con ventiladores , excelente decoración de las mesas ,el refrigerio y almuerzo fue servido oportunamente y su presentación y composición de acuerdo a la necesidad fue excelente , excelente atención del personal para los asistentes, se presento una excelente ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4052155, cumpliendo con el objeto, “Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo”, y logrando satisfacer la necesidad y fortaleciendo la relación entre SENA Y EMPRESARIOS De la Región.

Elaboró: Jose Ricardo Ordoñez Barrera, Supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.103.850
GUINCHIN ESTRADA

APELLIDOS
ALBA NORY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1966
CORINTO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

23-SEP-1985 PUERTO ASIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6400200-00314641-F-0041103850-20110715 0027431091A 1 8181408496

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14827429506

(415)7707212489984(8020) 000001482742950 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 1 0 3 8 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 1 0 3 8 5 0	1 9 8 5 0 9 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUINCHIN	ESTRADA	ALBA	NORY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE CASA D ALBA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: CR 30 9 76 BRR MODELO

42. Correo electrónico: facturacion.casadealba@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 3 1 5 7 0 2	3 1 3 6 1 9 0 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 9 0 3 2 4	8 2 9 9	2 0 1 5 0 1 0 8	6 8 1 0		1 3 1 5	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 0 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 05 - 11 / 09 : 56: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUINCHIN ESTRADA ALBA NORY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827429506

(415)7707212489984(8020) **000001482742950 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE CASA D ALBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8	

165. Dirección: CR 30 9 76 BRR MODELO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 3 3 4	2 0 0 9 0 3 2 4	
168. Teléfono: 3 1 1 2 2 9 8 4 2 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO o ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.4052155 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA

OBJETO: *"Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo*

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El SENA cancelará al contratista en un **ÚNICO PAGO** una vez ejecutado y recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de la siguiente documentación: a) factura electrónica dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. La factura se debe presentar en original y dos copias debidamente diligenciadas con los ítems, descripción completa, valor unitario, total y discriminación del IVA en caso de que aplique. b) informe final de supervisión c) informe del contratista con planilla de asistencia y registro fotográfico d) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. e) acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda.

OBLIGACIONES:

1.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por el SENA

c) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
d) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
e) Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad.
f) Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA
g) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
h) Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y demás que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato

1.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Ejecutar el contrato de acuerdo con las instrucciones del supervisor en coordinación con el equipo de la APE, para la puesta en marcha de las actividades.
b) Prestar todos los servicios contratados, con la mayor diligencia, responsabilidad, calidad y oportunidad
c) La ejecución del evento comprende toda la logística necesaria para su realización, transporte, personal operativo, salón, sonido luces, decoración, materiales didácticos, refrigerios y en general los servicios logísticos integrales para el éxito del evento empresarial los cuales corresponde garantizar al contratista
d) Al finalizar el evento el contratista deberá reportar planilla de asistencia y registro fotográfico.
e) Los alimentos entregados deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad. Las diferentes opciones de alimentos ofrecidos para las actividades deberán presentarse para la aprobación del supervisor contractual antes del inicio de la actividad.
f) El personal que intervenga en la preparación de los alimentos deberá estar capacitado y acreditado en manipulación de alimentos.

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.

b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
e. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor (a) quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
f. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
g. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones

pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas

excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible

del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El SENA Regional Putumayo efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: *Ana Maria Hernandez Ordoñez-Abogada Gestión Contractual*

Puerto Asís Putumayo 27 septiembre de 2022.

Señores: A quien pueda interesar.

Cordial saludo,

Yo **Alba Nory Guinchin Estrada**. Identificada con CC número **41.103.850** Por mis labores de trabajo independiente y según el inciso segundo del artículo 114-1 del estatuto tributario, no me encuentro en la obligación de realizar los aportes parafiscales.



Alba Nory Guinchin Estrada

CC. 41.103.850

Certificado Bancario

Miércoles, 27 de abril de 2022

Señor(a)
ALBA NORY

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA identificado(a) con CC 41103850, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45196853506	2013/05/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

RESTAURANTE Y BANQUETERIA CASA D' ALBA

Puerto Asís, septiembre 19 de 2022

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

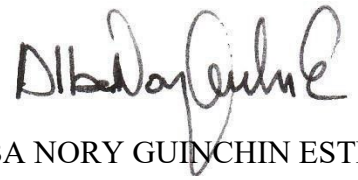
Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, nos place cotizar para ustedes los siguientes servicios:

DETALLE	CANTIDAD	V.UNIT. IVA INCLUIDO	TOTAL CON IVA
SALON DE EVENTOS CON SILLAS, MESAS, MANTELES, FORROS, ARREGLO FLORAL POR MESA, SONIDO, MICRÓFONO, WIFI, AIRE ACONDICIONADO, ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA FRÍA, AZÚCAR, VASOS BIODEGRADABLESY MESERO DE ETIQUETA.	1	$ 700.000	$ 700.000
REFRIGERIOS	40	$ 18.000	$ 720.000
ALMUERZO	40	$ 30.000	$ 1.200.000
MUGS PERSONALIZADO CON LOGOS DEL SENA Y APE, COLORES INSTITUCIONALES, DULCES EN CADA VASO Y DECORADO CON PAPEL CELOFÁN Y CINTA DORADA.	40	$ 25.000	$ 1.000.000
TOTAL			$ 3.620.000

Nota: Precios validos hasta el 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,



ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41103850		GUINCHIN ESTRADA ALBA NORY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PUERTO ASIS	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4228593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1649728856	9440003969	I	2022/10/13	2022/09/12	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	41103850	GUINCHIN ALBA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

2022/09/12 12:06 PM

MINISTERIO DEL TRABAJO

861010

Puerto Asís-Putumayo

Señor (a)
Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Correo: jrordonez@sena.edu.co

ASUNTO: Notificación designación supervisor de Contrato N. CO1.PCCNTR.4052155

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación, me permito enviar acto administrativo de designación como supervisor de Contrato N. CO1.PCCNTR.4052155, que tiene por objeto: "Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo".

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

WILLIAN JAMES RODRÍGUEZ ORTIZ
Director Regional SENA Regional Putumayo

Proyectó: Daniela Delgado Lasso
Cargo: Apoyo a Contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Puerto asís, Putumayo, 22 de Septiembre 2022

PARA:	JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA
DE:	WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.4052155	ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA	"Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo".

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del

objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Director SENA Regional Putumayo

Elaboró: Daniela Delgado Lasso
Cargo: Apoyo Contratación

FORMATO
ACTA DE INICIO

CO1.PCCNTR.4039044	CO1.PCCNTR.4052155
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo
VALOR:	$ 3.620.000
CONTRATISTA:	RESTAURANTE CASA DE ALBA / ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA
NIT	41103850-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA
SUPERVISOR DESIGNADO:	JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA
PLAZO:	10 Días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Puerto Asís, Putumayo

En la ciudad de a los Puerto Asís, Putumayo a los veinte (23) días del mes de septiembre de 2022, entre los suscrito **JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA**, identificado con documento de identificación No. **12.193.190** de **Garzon – Huila**, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, por el SENA, y por la otra parte **RESTAURANTE CASA DE ALBA / ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 41.103.850 Y NIT 41103850-6,** hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No **CO1.PCCNTR.4052155 de 2022**, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: RP No 21622 del 22 de septiembre 2022.

Fecha de aprobación de las garantías: Fecha 23 de septiembre 2022 – No póliza. 61-46-101018003 anexo 0 de SEGUROS DEL ESTADO con los siguientes amparos:

No póliza	Fecha expedición de amparo	Concepto de amparo	Vigencia		Valor asegurado
			Desde (D-M-A)	Hasta (D-M-A)	
SEGUROS DEL ESTADO No póliza. 61-46-101018003 anexo 0 de	23-09-2022	Cumplimiento del contrato	22-09-2022	03-04-2023	$ 362.000
		Calidad del servicio	22-09-2022	03-04-2023	$ 362.000

Nota: Se deja constancia de que la póliza fue verificada a través del link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/

Fecha de inicio: Fecha 22 / 09 / 2022

Fecha de Terminación: Fecha 03 / 10 / 2022

JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA
Supervisor de contrato

ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA
Representante legal

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Puerto Asis, Putumayo . 03 de Octubre de 2022

CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.4052155 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y RESTAURANTE CASA D ALBA

En mi calidad de supervisor del contrato No. No. CO1.PCCNTR.4052155 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y RESTAURANTE CASA D ALBA, cuyo objeto es: "Encuentro Empresarial para Fortalecer las Relaciones Corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Putumayo, Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jose Ricardo Ordoñez Barrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4052155
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	"Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo"
CONTRATISTA	RESTAURANTE CASA D´ ALBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA NIT: 41.103.850-6
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	41.103.850

VALOR INICIAL	$ 3.620.000
FORMA DE PAGO	Único Pago por medio de Consignacion Cuenta de Ahorro
PLAZO INICIAL	10 dias
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4922 del 31 de Mayo de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21622 del 22 de Septiembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de Septiembre de 2022
FECHA DE INICIO	22 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 de Octubre de 2022
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N/A
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 3.620.000

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03 de Octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Fecha de la suscripción: N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 3.620.000

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4052155 DE 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	**OBLIGACIONES GENERALES** Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	X			Se cumplió con todas las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad establecido en las obligaciones contractuales
2	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por el SENA	x			Se cumplieron con los plazos establecidos en el contrato para la ejecución del evento
3	En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de	x			Se cumplió con el pago de las obligaciones tales como seguridad social . el proveedor no esta obligado a pagar

	Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar				aportes parafiscales
4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato	**x**			Cumplió con las observaciones o novedades que se presentaron,de manera oportuna y en eltiempo establecido.
5	Cumplir con el objeto contratado y garantizar que los elementos sean de la mejor calidad	**x**			Cumplió con productos y servicio de buena calidad, brindando un servicio en el momento del evento
6	Notificar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	**x**			Cumplió con la ejecución oportuna y en el tiempo establecido, por lo tanato no se puso en peligro el cumplimiento de las obligaciónes del contrato
7	Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**x**			Se cumplió en su totalidad con el objeto del contrato,teniendo en cuenta todas las condiciones presentadas en el contrato
8	Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y demás que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.	**x**			Se cumplió asumiento con todos los requerimiento, en cuanto a la responsabilidad de gastos y los impuestos que se

					relacionan en el contrato
1	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Ejecutar el contrato de acuerdo con las instrucciones del supervisor en coordinación con el equipo de la APE, para la puesta en marcha de las actividades.	**x**			Se cumplió con la ejecución del contrato e instrucciones del Supervisor y en coordinación con la APE.
2	Prestar todos los servicios contratados, con la mayor diligencia, responsabilidad, calidad y oportunidad.	**x**			Se cumplió con la prestación del serviciocon diligencia, responsabilidad y oportunidad, brinadando yn buen servicio
3	La ejecución del evento comprende toda la logística necesaria para su realización, transporte, personal operativo, salón, sonido luces, decoración, materiales didácticos, refrigerios y en general los servicios logísticos integrales para el éxito del evento empresarial los cuales corresponde garantizar al contratista.	**x**			Se cumplió con toda la logística para la ejecución del evento, los cuales al ponerse en marcha el evento se ve reflejado la optima ejecución de los elementos usados.
4	Al finalizar el evento el contratista deberá reportar planilla de asistencia y registro fotográfico.	**x**			Cumplió con la entrega de planillas de asistencia y evidencias fotográficas, las cuales presento de manera oportuna
5	Los alimentos entregados deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y	**x**			Cumplió con la presentación de los alimentos, tales com refrigerio y

	salubridad. Las diferentes opciones de alimentos ofrecidos para las actividades deberán presentarse para la aprobación del supervisor contractual antes del inicio de la actividad.				almuerzo y servicios que se prestaron en el momento del evento, demostrando, calidad, responsabilidad y confianza en el momento que fueron ofrecidos a los invitados
6	El personal que intervenga en la preparación de los alimentos deberá estar capacitado y acreditado en manipulación de alimentos.	**x**			Cumplió con el requerimiento de tener un personal capacitado y acreditado en manipulación de alimentos, cumpliendo con los lineamientos del contrato

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	61-46-101018003
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	23 de Septiembre de 2022
FECHA APROBACIÓN	23 de Septiembre de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	

Cumplimiento	22/09/2022	03/04/2023	$ 362.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	22/09/2022	03/04/2023	$ 362.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

En atención a lo señalado en el otrosí No. XX (Señalar el número del otrosí según corresponda), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
N° PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O N° ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El día 23 de Septiembre del año 2022, se realizo con éxito y total cumplimiento en el RESTAURANTE D ALBA, evento donde se llevo a cabo *"Encuentro Empresarial para fortalecer las relaciones corporativas Empresariales SENA Regional Putumayo"* gestionado por la Agencia Publica de Empleo APE, donde el CONTRATISTA cumplió con todos los requerimientos, en cuanto a alimentación, ambientación del lugar, personal operativo y demás servicios logísticos, se ejecuto a totalidad el Objeto del contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 23 de Septiembre de 2022, desde el 23 de Septiembre de 2022 hasta el 03 de Octubre de 2022.

.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS (No se realizo ningún desembolso – No aplica)

El día XX de XXXX de 20XX, XXXXX (Nombre de quien expidió-firma-el certificado de desembolsos) expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. XXXXXXXX, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
N/A						
N/A						
N/A						
N/A						
N/A						
N/A						
TOTALES				N/A		

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.620.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 3.620.000
VALOR EJECUTADO	$ 3.620.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4052155

   REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL MCTE ($3..620.000).

3. Liberar a favor del SENA la suma de CERO ($ 0)

Cordialmente,

JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA
Cargo/Supervisor

Elaboró: Jose Ricardo Ordoñez
Revisó: Jose Ricardo Ordoñez

Anexos:
a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados N/A
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión
f. Certificado de recibo a satisfacción
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato